

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	ESTADO MAYOR CONJUNTO	CAPÍTULO	25

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 3. Cumplir el requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, en cuanto a cantidad de personas entrenadas anualmente, por medio de cursos de entrenamiento realizados por el Centro Conjunto para Operaciones de Paz CECOPAC.	Cantidad de cursos realizados por CECOPAC para el apoyo a Misiones de Paz bajo estándares ONU.	<u>Eficacia/Producto*</u> 1. Porcentaje de cumplimiento al requerimiento de la ONU de curso realizados por CECOPAC anualmente para el apoyo a Misiones de Paz	(Cantidad de cursos desarrollados por CECOPAC/Total de cursos anuales, conforme al programa ONU para el apoyo a Misiones de Paz)*100	NM	94.44 %	94.12 %	1
Objetivo 4. Ejecutar en un plazo de diez años la destrucción y limpieza de los restos de municiones de racimo, en las áreas que se encuentran bajo su jurisdicción o control del Estado, con el fin de dar cumplimiento al compromiso Internacional del Gobierno de Chile, convención de Oslo, Decreto N° 59 Publicado 02-08-2011.	Cantidad de areas despejadas de restos de municiones de racimo	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de Áreas Despejadas en M2 versus Áreas programadas despejar en M2	(Áreas Despejadas en M2/Áreas programadas despejar en M2)*100	NM	NM	50.00 %	2
Objetivo 6. Concretar el programa de reuniones internacionales	Cantidad de Planes de Cooperación revisados y actualizados.	<u>Eficacia/Producto*</u>	(Planes de cooperación revisados y actualizados/Cantidad de reuniones bilaterales	100.00 %	95.24 %	92.31 %	3

establecido según los acuerdos suscritos con Estados Mayores Conjuntos de países extranjeros, para materializar la revisión de los Planes de Cooperación Bilateral, en materias de seguridad y defensa del MDN		3. Proporción de planes de cooperación revisados y actualizados en relación a la cantidad de reuniones bilaterales o multilaterales efectuadas	o multilaterales efectuadas)*100				
Cantidad real de reuniones bilaterales o multilaterales realizadas por el servicio	<i>Eficacia/Proceso*</i>	4. Relación entre las reuniones bilaterales o multilaterales efectuadas anualmente respecto de las valoradas	(Cantidad de reuniones bilaterales o multilaterales efectuadas/Cantidad de reuniones bilaterales o multilaterales proyectadas)*100	85.71 %	91.30 %	86.67 %	4

* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

- 1 Para el 2026 se ve una disminución en el porcentaje estimado, debido a que por reducción presupuestaria, se ha tenido que disminuir la planificación de cursos a realizar en comparación con lo previsto para el 2025.
- 2 Para este 2025 no se realizará medición de este indicador, debido a que no se han asignado recursos para el cumplimiento de este objetivo, de realizarse una modificación presupuestaria que asigne recursos durante este año 2025, solo se realizará la adquisición del equipamiento de seguridad para el personal que estará a cargo del despeje de municiones de racimo, y así, el 2026 comenzar a ejecutar la limpieza propiamente tal.
- 3 Para el 2026 se ve una disminución en el porcentaje estimado, debido a que, por reducción presupuestaria, se ha tenido que disminuir la planificación de Reuniones Bilaterales o Multilaterales, y con ello, la cantidad de Planes de Cooperación que se deben revisar
- 4 Para el 2026 se ve una disminución en el porcentaje estimado, debido a que, por reducción presupuestaria, se ha tenido que disminuir la planificación de Reuniones Bilaterales o Multilaterales a realizar en comparación con lo previsto para el 2025.